

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

00019810 03 DIC. 2014

RESOLUCION No ()

Por medio de la cual se ordena la apertura de un Proceso de Selección Abreviada modalidad Subasta Inversa presencial sa102014

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en los artículos 40,41, 42 y 43 del Decreto 1510 de 2013, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución 7730 del 28 de Junio de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante documento de estudios y documentos previos del mes de Diciembre de 2014, el Coordinador Grupo Informática y Estadística, manifestó la necesidad de adquirir a perpetuidad 5 licencias de Oracle 11g Standard Edition y 3 licencias de Weblogic 11g con su respectivo soporte y actualización a un año .Adquirir 5 licencias por usuario de Oracle 11g Database Standard Edition. Teniendo en cuenta lo anterior, se estructuro en dicho documento el objeto que a continuación se describe: *"Adquirir a perpetuidad 5 licencias de Oracle 11g Standard Edition y 3 licencias de Weblogic 11g con su respectivo soporte y actualización a un año .Adquirir 5 licencias por usuario de Oracle 11g Database Standard Edition."*

Dicha necesidad, se encuentra contemplada en el plan de compras aprobado para la vigencia correspondiente al periodo 2014, como quiera que la Superintendencia de Puertos y Transporte debe actualizar sus licencias, teniendo en cuenta que los servidores Itanium HP RX-2660, sobre los que originalmente se instalaron los productos Oracle 11g y Weblogic, entraron en obsolescencia, es así, como la Supertransporte requiere licenciar Oracle en servidores de su infraestructura recientemente adquirida al tiempo que debe licenciar los productos Oracle 11g en los servidores que se utiliza para hosting, tal como está previsto en la Ficha Técnica (literal h) del proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nro 1 de 2014 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (Ip012014 en SECOP) .

Así las cosas , y de acuerdo a la arquitectura definida , la Supertransporte reutilizará en su nueva infraestructura una (1) licencia de Oracle 11g Estándar Edition y una (1) licencia de Web Logic 11g que ya posee , con sus respectivos soporte y actualización -renovados hasta octubre de 2014- y adquirirá al mismo tiempo los siguientes productos: Cuatro (4) licencias de Oracle 11g Standard Edition para ser utilizadas en un cluster de base de datos (2 máquinas de 2 procesadores cada una) en hosting con sus respectivos soporte a un año y actualización . Una (1) licencia de Oracle 11g Standard Edition para ser utilizada junto con la que ya posee en una máquina de 2 procesadores en su infraestructura local, con su respectivo soporte y actualización a un año.

Una (1) licencia de Weblogic 11g para ser utilizada junto con la que ya posee en una máquina de 2 procesadores en su infraestructura local, con su respectivo soporte y actualización a un año.

En todo caso, y dado el valor estratégico que tienen las licencias de productos Oracle para garantizar la prestación de los servicios (base de datos y aplicaciones), independientemente de la duración de los contratos de hosting, se adquirirán licencias a perpetuidad, que permitirán operar indefinidamente en el ambiente local y celebrar nuevos contratos de hosting garantizando el licenciamiento Oracle.

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1510 de 2013, el día veintisiete (27) de Noviembre de 2014 se publicaron el aviso de convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y la ficha técnica del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa sa102014, en la página web del www.colombiacompra.gov.co y SECOP – Portal Único de Contratación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la presente convocatoria no se encuentra limitada a Mi pymes.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 del Decreto No.1510 de 2013, la Superintendencia de Puertos y Transporte, debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general y de igual manera se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se pueda consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que para respaldar el presente proceso de selección, la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.75314 del 21 de Octubre de 2014, por un valor de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$300.000.000)**, incluidos impuestos a que haya lugar y los tributos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

Que de acuerdo a las consideraciones antes expuestas, es preciso ordenar la apertura del proceso de selección en los términos que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo

Que en merito de lo expuesto la Secretaria General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa sa102014, el cual se identifica con las siguientes características:

OBJETO: "Adquirir a perpetuidad 5 licencias de Oracle 11g Standard Edition y 3 licencias de Weblogic 11g con su respectivo soporte y actualización a un año .Adquirir 5 licencias por usuario de Oracle 11g Database Standard Edition."

- 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta que los servicios a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones

técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Presencial, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, numeral 2, literal a) y 5°, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 40 y siguientes del Decreto 1510 de 2013.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PROCESO DE SELECCIÓN		
Publicación de Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos y Fichas técnicas.	27 de Noviembre de 2014	PáginaWeb; www.colombiacompra.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 27 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2014	A través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co , nestorospina@supertransporte.gov.co o mediante oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones.	3 de Diciembre de 2014	Página Web; www.colombiacompra.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del acto administrativo que ordena la Apertura.	3 de Diciembre de 2014 de 2014	Página Web; www.colombiacompra.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	3 de Diciembre de 2014	Página Web; www.colombiacompra.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 5 de Diciembre de 2014	A través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante Oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo y plazo máximo para expedir adendas.	9 de Diciembre de 2014	Página Web; www.colombiacompra.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
CIERRE	DEL	Sala de Juntas de la Superintendencia de

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PROCESO. Lugar y fecha límite de entrega de las propuestas. Audiencia de entrega de propuestas. Cierre de la urna con las propuestas iniciales de precio.	10 de Diciembre de 2014 a las 10:00 a.m.	Puertos y Transporte, ubicada en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C
Verificación de los requisitos habilitantes.	Hasta el 11 de Diciembre de 2014	Despacho de la Secretaría General, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C
Publicación del Informe de verificación de los requisitos habilitantes.	12 de Diciembre de 2014	El informe se publica en la Página Web: www.colombiacompra.gov.co .
Traslado del informe de verificación y subsanación. Plazo máximo para realizar observaciones y para subsanar requisitos habilitantes.	Del 12 de Diciembre al 15 de Diciembre de 2014.	La subsanación de documentos o las observaciones al informe pueden hacerse a través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante Oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General
Publicación del informe definitivo y Lista de Proponente(s) Habilitado(s) para participar en la subasta inversa presencial	15 de Diciembre de 2014	Página Web: www.colombiacompra.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Audiencia pública de Subasta Inversa presencial o de adjudicación al único proponente habilitado	16 de Diciembre de 2014, 10:00 a.m.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en la Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C
SELECCIÓN DEL OFERENTE		
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la entrega formal de la minuta del contrato se registrará presupuestalmente, se remitirá copia escaneada a la	El contrato se entregará para la suscripción en el Despacho de la Secretaria General de la Supertransporte, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C

Ar 9

RESOLUCION No. 00019810 03 DIC. 2014

Hoja N.º.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada Subasta Inversa sa012014

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	dirección electrónico que el contratista señale en su propuesta.	

IMPORTANTE. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 la entidad podrá expedir adendas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas; también podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. Página web <http://www.contratos.gov.co>.

3. LUGAR FISICO Y/O ELECTRONICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

Físico: Secretaría General, Coordinación Administrativa de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en la Calle 63 No. 9ª-45, Piso 3

Electrónico: Página Web; www.colombiacompra.gov.co, SECOP – Portal Único de Contratación.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día tres (3) de Diciembre de 2014 como fecha de apertura del proceso Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial sa102014, y como fecha y hora de cierre para la presentación de ofertas, el día diez (10) de Diciembre de 2014 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), sin perjuicio de las modificaciones que puedan incorporarse al cronograma del proceso de selección.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Superintendencia de Puertos y Transporte dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial sa012014, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página Web; www.colombiacompra.gov.co, SECOP – Portal Único de Contratación, conforme a lo previsto en el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los días del mes de Diciembre de 2014.

03 DIC. 2014

CÚMPLASE.

ALEXANDRA NAVARRO ERAZO
Secretaria General

Proyectó: Nestor Ospina Ovalle- Abogado Grupo Contratos
Revisó: Fabián Andres Diaz Olarte - Abogado Contratista